

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

- 400** *Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación, Organismos Autónomos y estado de previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Radio Municipal de Bailén, SLU., para el ejercicio 2016, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación, sus O.O.A.A. y estado de previsión de gastos e ingresos de la sociedad "Radio Municipal de Bailén, S.L." para 2016, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, habiendo estado expuesto al público el expediente durante quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 2, de 5 de enero de 2016, sin que durante dicho plazo de exposición se hayan formulado reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado el mismo según lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y cuyo resumen por capítulos resultante del Estado de Consolidación de los Presupuestos que lo integran, y contenido resolutorio es del siguiente tenor literal:

*Primero.-*Aprobar el Presupuesto General de la Corporación, sus Organismos Autónomos y Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Radio Municipal de Bailén SLU y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico de 2016, siendo el resumen por Capítulos del Estado de consolidación el que a continuación se detalla en cuadro Anexo.

A) ESTADO DE INGRESOS.

CAP	DENOMINACIÓN	CORPORACION	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	S.M.R.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
	<i>Operaciones corrientes</i>							
1	Impuestos directos	4.110.180,00				4.110.180,00		4.110.180,00
2	Impuestos indirectos	67.120,00				67.120,00		67.120,00
3	Tasas y otros ingresos	1.326.320,00		32.500,00		1.358.820,00		1.358.820,00
4	Transferencias corrientes	4.954.398,44	2.000,00	216.298,08	5.000,00	5.177.696,52	191.355,73	4.986.340,79

CAP	DENOMINACIÓN	CORPORACION	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	S.M.R.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
5	Ingresos patrimoniales	107.448,00	500,00			107.948,00		107.948,00
	<i>Operaciones de capital</i>							
6	Enajenac. de Inversiones	175.000,00				175.000,00		175.000,00
7	Transferencias de Capital	535.649,81				535.649,81		535.649,81
8	Activos financieros	8,00				8,00		8,00
9	Pasivos Financieros							,00
		11.276.124,25	2.500,00	248.798,08	5.000,00	11.532.422,33	191.355,73	11.341.066,60

B) ESTADO DE GASTOS.

CAP	DENOMINACIÓN	CORPORACION	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	S.M.R.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
	<i>Operaciones corrientes</i>							
1	Gastos de personal	5.433.600,00		230.298,08		5.663.898,08		5.663.898,08
2	Gastos corrientes	3.403.330,95	2.000,00	17.000,00	4.737,50	3.427.068,45		3.427.068,45
3	Gastos financieros	109.300,00				109.300,00		109.300,00
4	Transferencias corrientes	267.075,73				267.075,73	191.355,73	75.720,00
5	Fondo de contingencia	112.761,16				112.761,16		112.761,16
	<i>Operaciones de capital</i>							
6	Inversiones reales	940.953,83		1.500,00		942.453,83		942.453,83
7	Transferencias de Capital							,00
8	Activos financieros	8,00				8,00		8,00
9	Pasivos Financieros	520.000,00				520.000,00		520.000,00
		10.787.029,67	2.000,00	248.798,08	4.737,50	11.042.565,25	191.355,73	10.851.209,52

Segundo.-Aprobar la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, así como sus retribuciones, para el año 2016, del Ayuntamiento de Bailén y su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo "Integra", una vez efectuadas las modificaciones propuestas en Mesa General de Negociación en reunión de fecha 11-11-2015, que a continuación se detallan, con respecto a las de 2015 actualmente vigentes, quedando establecidas la clasificación y demás características de las plazas y puestos contemplados en las mismas, habiéndose aplicado, en relación con las retribuciones, una subida del 1%, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016:

Apartado de Funcionarios:

- Crear una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C-2, nivel 18 de Complemento de Destino, al haberse amortizado otra de igual categoría y denominación que ha quedado vacante en el apartado de Personal Laboral Fijo por jubilación de D. Carlos Joral Álvarez.

- Crear una plaza de Jefe de Equipo de Jardinería, Grupo C-2, nivel 18 de Complemento de Destino, al haberse amortizado otra de igual categoría y denominación que ha quedado vacante en el apartado de Personal Laboral Fijo por jubilación de D. Manuel Bareas Ballesteros.
- Amortizar una plaza de Limpiador/a, Grupo E, nivel 14 de Complemento de Destino, que ha quedado vacante por jubilación de D^a Dolores de la Torre Martínez, la cual va a ser creada con la misma categoría y denominación en el apartado de Personal Laboral Fijo.
- Mantener como vacante, sin amortizar, una plaza de Oficial de Policía Local, Grupo C-1, nivel 21 de Complemento de Destino, que ha venido ocupando D. Juan Pedro García Serrano, al haber promocionado y ocupar actualmente la plaza de Subinspector de la Policía Local.
- Mantener como vacante, sin amortizar, una plaza de Policía Local, Grupo C-1, nivel 20 de Complemento de Destino, por excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público de D. Nicolás Gallardo Espigares, tras la permuta realizada con D. Gonzalo Caurcel Noguera.
- Amortizar una plaza de Directora Guardería Municipal, Grupo C-1, nivel 20 de Complemento de Destino, que ha venido ocupando D^a Rosalía Sánchez Alonso, al haber promocionado y ocupar actualmente la plaza de Maestra.

Apartado de Personal Laboral Fijo:

- Mantener como vacante, sin amortizar, una plaza de Conserje, Grupo E, nivel 14 de Complemento de Destino, que ha venido ocupando D. Diego Martínez Cámara, al haberse producido su fallecimiento.
- Mantener como vacante, sin amortizar, una plaza de Educador/a de Apoyo del Centro de Discapacitados, Grupo C-1, nivel 20 de Complemento de Destino, que ha venido ocupando D^a M^a Teresa García Díaz, hasta la concesión de la correspondiente excedencia voluntaria por interés particular, sin reserva de puesto de trabajo.
- Amortizar una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C-2, nivel 18 de Complemento de Destino, que ha quedado vacante por la jubilación de D. Carlos Joral Álvarez, para ser creada en el apartado de Funcionarios con la misma categoría y denominación.
- Amortizar una plaza de Jefe/a de Equipo de Jardinería, Grupo C-2, nivel 18 de Complemento de Destino, que ha quedado vacante por la jubilación de D. Manuel Bareas Ballesteros, para ser creada en el apartado de Funcionarios con la misma categoría y denominación.
- Crear una plaza de Peón de Limpieza Viaria, Grupo E, nivel 14 de Complemento de Destino, al haberse extinguido uno de los puestos de igual categoría y denominación del apartado de Personal con contratos de trabajos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa, S.A., por jubilación de D. José M^a Alos Espinosa, al considerarlo necesario a fin de atender debidamente el servicio de limpieza viaria.

- Apartado de Personal con contratos de trabajos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa, S.A.:
- Modificar la modalidad de contrato de trabajo de fijo discontinuo de 10 meses al año a indefinido, y aumentar el porcentaje de jornada del 50% al 80%, de 2 de las 15 plazas de Limpiador/a.
- Extinguir un puesto de Peón de Limpieza Viaria, por la jubilación de D. José María Alos Espinosa, para ser creado en el apartado de Personal Laboral Fijo.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2016.

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Funcionarios:

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	Secretario/a	1	0
A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		De Entrada	Interventor/a	1	1
A1	Administración General	Técnica	-	-	Técnico/a Admón. General	1	1
A1	Administración Especial	Técnica	Superior	-	Arquitecto/a	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A1						4	2

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
A2	Administración General	De Gestión	-	-	Gestión Admón. General	3	2
A2	Administración Especial	Técnica	Media		Técnico/a Jurídico Contable	1	0
A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	Inspector/a Jefe/a Policía Local	1	0
A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	Subinspector/a Policía Local	1	0
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Bibliotecario/a	1	0
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Técnico/a de Turismo	1	1
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Maestro/a	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A2						9	3

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
C1	Administración General	Administrativa	-	-	Administrativo/a	11	1
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	7	1
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	27	2
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	Educador/a Guardería	7	5
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C1						52	9

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
C2	Administración General	Auxiliar	-	-	Auxiliar	5	5
C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	-	Delineante	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	Inspector/a de Obras	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Jefe/a	Jefe de Brigada	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Oficial	Oficial Albañilería	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Encargado	Jefe/a Equipo de Jardinería	1	1
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Oficial	Oficial Jardinería	1	1
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Oficial	Oficial de Servicios	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C2						12	7

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Operario/a	Operario Protección Civil	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO E						1	0
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - FUNCIONARIOS						78	21

Personal Laboral Fijo:

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
A1	Técnico/a de Formación y Empleo	2	0
A1	Arquitecto/a	1	0
A1	Asesora Jurídica de la Mujer (½ Jornada)	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A1		4	0

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
A2	Archivero/a Histórico Cultural	1	0
A2	Técnico/a de Servicios	1	1
A2	Ingeniero Técnico y de Protección Civil	1	0
A2	Educador/a Centro de Discapacitados	1	0
A2	Director/a Escuela de Música (½ Jornada)	1	0
A2	Arquitecto/a Técnico/a	1	0
A2	Técnico/a en Medio Ambiente	1	0
A2	Administrador/a de los Organismos Autónomos Locales	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A2		8	1

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
C1	Educador/a Guardería	1	0
C1	Educador/a Apoyo Centro Discapacitados	1	1
C1	Técnico/a Informático/a	2	1

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
C1	Animadora Socio-Cultural de la Mujer	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C1		5	2

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
C2	Auxiliar Administrativo/a	5	0
C2	Conductor	2	1
C2	Conductor Servicio de Emergencias	2	0
C2	Oficial de Servicios	4	2
C2	Telefonista	1	0
C2	Delineante	1	0
C2	Oficial de Jardinería	1	0
C2	Oficial de Albañilería	8	5
C2	Cocinero/a	1	1
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C2		25	9

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
E	Notificador/a	2	0
E	Conserje	8	2
E	Limpiador/a	2	2
E	Peón de Jardinería	5	0
E	Peón de Albañilería	6	2
E	Ayudante de Cocina	1	1
E	Peón de Limpieza Viaria (1)	1	1
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO E		25	8
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - PERSONAL LABORAL FIJO		67	20

Nota aclaratoria al apartado de Personal Laboral Fijo:

(1) Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios de limpieza viaria, la persona que ocupe esta plaza tendrá que incluirse en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ella.

Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.

Subgrupo	Denominación	Total plazas	No ocupadas
C2	Jefe de Equipo de Limpieza	1	0
C2	Oficial de Servicios	1	0
E	Ordenanza	1	0
E	Peón Limpieza Viaria	11	0
E	Especialista Limpieza Interiores	1	0
E	Limpiador/a (Indefinido 80,00% de jornada)	2	0
E	Limpiador/a (Indefinido 57,14% de jornada)	1	0
E	Limpiador/a (Indefinido 50,00% de jornada)	3	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 50,00% de jornada durante 11 meses, de septiembre a julio)	3	0

E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 57,14% de jornada durante 10 meses, de septiembre a junio)	1	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 50,00% de jornada durante 10 meses, de septiembre a junio)	13	0
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - CONTRATOS INDEFINIDOS Y FIJOS DISCONTINUOS		38	0

Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos.

Personal Eventual:

Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	1	0
Coordinador/a del Área de Promoción y Desarrollo Económico	1	0
TOTAL PLAZAS AYTO. BAILÉN-PERSONAL EVENTUAL	2	0

ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRAL DE BAILÉN

Personal laboral fijo:

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
A1	Coordinador/a	1	0
C2	Oficial de Jardinería	1	0
E	Limpiador/a	4	0
E	Peón de Jardinería	2	0
C2	Oficial de Pintura	1	1
E	Conserje	2	2
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO		11	3

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO SUS RETRIBUCIONES PARA 2016.

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

Funcionarios:

Denominación	Núm. Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
SECRETARIO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	28	11.544,96	PROPIEDAD
INTERVENTOR/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención Tesorería		De Entrada	28	11.544,96	VACANTE (1)
TESORERO/A	1	A2	Admón. General	De Gestión			22	7.861,00	VACANTE (4)
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	1	A1	Admón. General	Técnica			22	9.869,86	VACANTE

Denominación	Núm. Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	7.518,56	PROPIEDAD (2)
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	8.378,16	VACANTE (5)
TÉCNICO/A JURÍDICO CONTABLE	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	8.581,44	PROPIEDAD (3)
RESPONSABLE OFICINA ATENCIÓN CIUDADANÍA	1	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.209,00	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO/A OFIC. ATENCIÓN CIUDADANÍA	1	C1	Admón. General	Administrativa			20	5.970,44	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO/A	9	C1	Admón. General	Administrativa			20	5.784,94	8 PROPIEDAD 1 VACANTE (6)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO /A	5	C2	Admón. General	Auxiliar			18	4.756,78	VACANTES (8)
INSPECTOR/A JEFE/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	23	9.984,66	PROPIEDAD
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	22	9.922,78	PROPIEDAD
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	6	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8.981,84	5 PROPIEDAD 1 VACANTE
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	6.722,94	PROPIEDAD (7)
POLICÍA LOCAL	23	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8.822,10	21 PROPIEDAD 2 VACANTES
POLICÍA LOCAL	4	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	6.539,96	PROPIEDAD (7)
OPERARIO/A DE PROTECCIÓN CIVIL	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario/a	14	7.294,42	PROPIEDAD
EDUCADOR/A GUARDERÍA	7	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	20	6.686,40	2 PROPIEDAD 5 VACANTES
ARQUITECTO/A	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		28	10.679,62	PROPIEDAD
DELINEANTE	1	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		18	4.933,60	PROPIEDAD
INSPECTOR/A DE OBRAS	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	18	5.560,94	PROPIEDAD
JEFE/A DE BRIGADA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	18	8.950,20	PROPIEDAD
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	5.985,84	PROPIEDAD
JEFE/A DE EQUIPO DE JARDINERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado	18	6.624,52	VACANTE
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	5.985,84	VACANTE
OFICIAL DE SERVICIOS	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	5.985,84	PROPIEDAD
BIBLIOTECARIO/A	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	-	21	7.403,76	PROPIEDAD
MAESTRO/A	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Director/a	21	7.982,66	PROPIEDAD
TÉCNICO/A DE TURISMO	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	-	21	7.721,84	VACANTE
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	78								

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Funcionarios:

(1) Ocupado con carácter accidental desde el día 25-04-05 por D. César E. de la Torre Lara,

para el que fue nombrado por Decreto de la Alcaldía de la misma fecha.

(2) Corresponde a D. César E. de la Torre Lara, quién se encuentra desempeñando accidentalmente funciones de Interventor según se detalla en la nota (1), estando actualmente ocupado de forma accidental desde el día 4 de junio de 2013 por D^a Elisa Aguilar Peña, quien fue adscrita como tal por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2013.

(3) El titular de este puesto es D. Antonio Jiménez Ortega, quien se encuentra actualmente en la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas. Como funcionaria interina viene ocupando el mismo desde el día 10 de enero de 2007 D^a M.^a Purificación Ruiz Torres, quien fue nombrada como tal por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2006.

(4) Está ocupado con carácter accidental desde el día 23 de junio de 2007 por la Administrativa D^a Cristina Mira Vilches, quien fue nombrada por Decretos de la Alcaldía de fechas 27 de septiembre de 2007 y 9 de abril de 2012.

(5) Está ocupado con carácter accidental desde el día 1 de octubre de 2007 por el Administrativo D. Nicolás Linares Comino, quien fue nombrado por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2007.

(6) 3 de los 8 puestos corresponden a D^a Cristina Mira Vilches, a D. Nicolás Linares Comino y a D^a Elisa Aguilar Peña, quienes se encuentran desempeñando de forma accidental las funciones de Tesorera, Responsable de Recursos Humanos y Técnica en Gestión Administrativa, respectivamente, según se detalla en las notas (4), (5) y (2).

(7) Declarados para segunda actividad.

(8) La convocatoria para la provisión de estas plazas se realizará mediante promoción interna, a la que podrán concurrir los Auxiliares Administrativos que actualmente figuran en el apartado de Personal Laboral fijo.

Personal Laboral Fijo:

Las retribuciones básicas y complementarias del personal personal al servicio del Ayuntamiento, tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter básico para toda la Función Pública. A los puestos de trabajo que a continuación se detallan se les han asignado, por asimilación entre éstos y los correspondientes al personal funcionario, los nuevos subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los mismos niveles de Complemento de Destino.

DENOMINACIÓN	Núm. de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
TÉCNICO/A DE FORMACIÓN Y EMPLEO	2	A1	25	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	9.280,60	CUBIERTOS

DENOMINACIÓN	Núm. de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
ARCHIVERO/A HISTÓRICO-CULTURAL	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.061,34	CUBIERTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	5	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.756,78	CUBIERTOS
NOTIFICADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.842,32	CUBIERTOS (1)
TÉCNICO/A DE SERVICIOS	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.709,26	VACANTE
INGENIERO TÉCNICO Y DE PROTECCIÓN CIVIL	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.709,26	CUBIERTO (3)
CONDUCTOR/A	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.711,86	1 CUBIERTO 1 VACANTE
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.960,24	CUBIERTOS
EDUCADOR/A DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	6.864,76	CUBIERTO
CONSERJE	8	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.942,56	6 CUBIERTOS 2 VACANTES (2)
OFICIAL DE SERVICIOS	4	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.985,84	2 CUBIERTOS 2 VACANTES
EDUCADOR/A DE GUARDERÍA	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.686,40	CUBIERTO
EDUCADOR/A DE APOYO DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.678,82	VACANTE
TELEFONISTA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.594,52	CUBIERTO
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	2	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.377,86	1 CUBIERTO 1 VACANTE
DELINEANTE	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.933,60	CUBIERTO
LIMPIADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.842,32	VACANTES
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.985,84	CUBIERTO
PEÓN DE JARDINERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.217,94	CUBIERTOS
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	8	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.985,84	3 CUBIERTOS 5 VACANTES
PEÓN DE ALBAÑILERÍA	6	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.217,94	4 CUBIERTOS 2 VACANTES
DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA (½ Jornada)	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	3.268,86	CUBIERTO

DENOMINACIÓN	Núm. de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
ARQUITECTO/A	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	10.679,62	CUBIERTO
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.351,30	CUBIERTO
COCINERO/A	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.832,84	VACANTE
AYUDANTE DE COCINA	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.717,16	VACANTE
TÉCNICO/A EN MEDIO AMBIENTE	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.545,16	CUBIERTO
ASESORA JURÍDICA DE LA MUJER (1/2 Jornada)	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	4.457,74	CUBIERTO
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL DE LA MUJER	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.678,82	CUBIERTO
ADMINISTRADOR/A DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.686,42	CUBIERTO
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.530,98	VACANTE (4)
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO: 67						

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Personal Laboral Fijo:

(1) Uno de los dos puestos de Notificador está declarado para segunda actividad y está adscrito al mismo D. José Delgado Sanz, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31-08-06.

(2) A uno de los siete puestos cubiertos de Conserje, el cual está declarado para segunda actividad, está adscrita D^a Isabel Pilar Rodrigo Soriano, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26-04-2007.

Uno de los dos puestos vacantes corresponde al Colegio Público "General Castaños", estando actualmente ocupado con un contrato de trabajo en la modalidad de interinidad.

(3) Declarado para segunda actividad.

(4) Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios de limpieza viaria, el trabajador que ocupe este puesto tendrá que incluirse en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en él.

Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.

Denominación	Núm. de puestos	Subg.	Niv. C. Destino	Titulación	Complemento Específico anual	Tipo de contrato
Jefe de Equipo de Limpieza	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	6.748,28 €	Indefinido
Oficial de Servicios	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	5.985,84 €	Indefinido
Ordenanza	1	E	14	Certificado de Escolaridad	4.942,56 €	Indefinido
Peón Limpieza Viaria	11	E	14	Certificado de Escolaridad	5.530,98 €	Indefinido
Especialista Limpieza Interiores	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.005,14 €	Indefinido
Limpiador/a	2	E	14	Certificado de Escolaridad	3.873,86 €	Indefinido 80% de jornada
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.766,90 €	Indefinido 57,14% de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.421,16 €	Indefinido 50,00 % de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.219,40 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 11 meses (de sepbre. a julio)
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.305,75 €	Fijo discontinuo 57,14% de jornada - 10 meses de sepbre. a junio.
Limpiador/a	13	E	14	Certificado de Escolaridad	2.017,64 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 10 meses de sepbre. a junio.
Número total de puestos	38					

Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos.

Personal Eventual:

Núm. de puestos	Denominación	Características	Retribuciones anuales
1	Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	Funciones de coordinación de actividades de las distintas Concejalías	25.935,28 €
1	Coordinador/a del Área de Promoción y Desarrollo Económico	Funciones de coordinación de los trabajos a realizar en el Área de Promoción y Desarrollo Económico.	25.935,28 €
Total núm. de puestos: 2			

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "INTEGRA" DE BAILÉN

Personal laboral fijo:

Denominación	Núm. de Puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	Titulación exigida	Complemento Específico anual	Observaciones
Coordinador/a Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén	1	A1	25	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	6.347,46	Cubierto
Oficial de Jardinería	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	5.985,84	Cubierto
Limpiador/a	4	E	14	Certificado de Escolaridad	4.842,32	Cubiertos
Peón de Jardinería	2	E	14	Certificado de Escolaridad	5.217,94	Cubiertos
Oficial de Pintura	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	5.985,84	Vacante
Conserje	2	E	14	Certificado de Escolaridad	4.942,56	Vacantes
Total núm. de puestos	11					

Tercero.-Publicar el contenido íntegro de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y remitir copia a la Subdelegación del Gobierno del Estado y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Cuarto.-Facultar a la Alcaldía para la resolución de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como resolver las incidencias que pudieran plantearse en relación con los mismos.

Quinto.-Dar al expediente la tramitación legal."

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponer directamente recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme a lo estipulado en el artículo 171 del citado R.D.L. 2/2004.

Bailén, a 27 de Enero de 2016.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.